

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social  
Unidad de Procedimientos Especiales  
Córdoba**

Núm. 2.305/2010

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de Granada, se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria hacia Rafael Calatrava Cavanna. con Nº Expte. 2009/257.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esa Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

**“ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL GRANADA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

(Expte. 2009/257)

D. Félix Usúa Palacios, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad So-

cial, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACIÓN ADJUNTA**

NAF/CCC/CIF: 030.542.779K

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: RAFAEL CALATRAVA CAVANNA

DOMICILIO: C/ Doctor Barraquer, nº 4 – 5ºDrcha. 14004 CORDOBA

EXPEDIENTE: 2009/257

PROCEDIMIENTO: RESOLUCIÓN DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

DEUDOR ORIGINAL: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS GOFINAN, S.L.

PERIODO DE LA DEUDA : Septiembre 2007 a Octubre 2007, Diciembre 2007 a Enero 2008, Marzo 2008, Mayo 2008, Agosto 2008 a Agosto 2009 (inclusive).

IMPORTE: 44.816,17 €

Nº DE DOCUMENTOS: 2

Granada, a 16 de Febrero de 2010 EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN, Fdo. Félix Usúa Palacios".

Córdoba , a 26 de febrero de 2010.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.